

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Víctimas de Delitos](#) > [Derechos de Las Víctimas – Por País](#) > 3 - Mis derechos tras el juicio

3 - Mis derechos tras el juicio

¿Puedo presentar un recurso contra la resolución judicial?

Una parte que no esté conforme con la resolución del tribunal de distrito (tingsrätt) puede presentar un recurso ante el Tribunal de Apelación (hovrätt). En la resolución se da información sobre cómo hacerlo. En algunos casos, para que el Tribunal de Apelación se haga cargo del caso, puede ser necesaria una autorización para interponer un recurso. Si se presenta un recurso contra la resolución judicial, normalmente se iniciará un nuevo proceso en el Tribunal de Apelación. En la mayoría de los casos no es necesario que las partes perjudicadas y los testigos estén presentes durante este juicio. En su lugar, se reproducen otra vez las declaraciones del tribunal de distrito. En algunos casos, sin embargo, el Tribunal de Apelación podrá tomar una decisión sobre el caso sin celebrar una audiencia principal.

Generalmente, la resolución del Tribunal de Apelación puede ser recurrida ante el Tribunal Supremo (Högsta domstolen). No obstante, el Tribunal Supremo solo conocerá del caso si existe una cuestión de principios (precedente) o si existen motivos obvios para celebrar un nuevo juicio, como un error grave cometido por el tribunal de distrito o el Tribunal de Apelación. En la práctica, por tanto, el Tribunal de Apelación es normalmente el tribunal de última instancia.

¿Cuáles son mis derechos una vez se ha dictado la resolución judicial?

Si usted es parte en el proceso, tiene derecho a recibir una copia escrita de la resolución judicial con la mayor brevedad posible. Si no es usted parte en el proceso, debe ponerse en contacto con el órgano jurisdiccional para obtener información sobre el contenido de la resolución judicial.

Generalmente usted tiene derecho a que los documentos sean traducidos. En caso de que sea necesario, el órgano jurisdiccional podrá traducir los documentos presentados o emitidos por el tribunal. Sin embargo, puede que usted tenga que contactar con el órgano jurisdiccional y solicitar este servicio. La traducción es gratuita.

Usted no puede ser representado por un «asesor de la parte perjudicada» (målsägandebiträde) a cargo del erario público en esta fase del proceso judicial. La obligación del asesor de ayudarle termina una vez han concluido los procedimientos. No obstante, usted podrá elegir un representante legal, a expensas suyas. Si tiene derecho a asistencia jurídica gratuita, el Estado podrá cubrir parte de sus gastos de representación legal.

Si necesita una persona de apoyo en esta fase, puede ponerse en contacto con alguna de las organizaciones sin ánimo de lucro en esta zona, como una línea de apoyo a las víctimas o una línea de ayuda para mujeres: Brottsofferjouren Sverige, Riksorganisationen för kvinnojourer och tjejjourer i Sverige (ROKS), Unizon, etc.

¿Tengo derecho a recibir apoyo o protección después del juicio? ¿Durante cuánto tiempo?

Sí, usted podrá tener derecho a recibir apoyo o protección después del juicio. No existe un límite concreto de tiempo durante el que usted puede recibir apoyo o protección por parte de organizaciones sin ánimo de lucro o de los servicios sociales. Hay algunos plazos aplicables a los datos de carácter personal. Puede leer más al respecto en el apartado «Protección personal si estoy en peligro» (mis derechos como víctima de un delito).

¿Qué información recibiré si el autor del delito es condenado?

La resolución judicial especificará la pena impuesta y cuánto tiempo permanecerá en prisión la persona condenada. En el caso de un delito de violencia contra las personas (delitos contra la vida, salud, libertad o seguridad de una persona), el Servicio Penitenciario y de Libertad Vigilada de Suecia le preguntará, como la parte perjudicada, si desea recibir información sobre:

- la institución en la que la persona condenada permanecerá en Suecia;
- si la persona condenada será trasladada a otra institución u otro país;
- si la persona condenada se encuentra fuera de la institución;
- si la persona condenada o el Servicio Penitenciario y de Libertad Vigilada de Suecia solicita que se conmute una cadena perpetua;
- si la persona condenada es puesta en libertad;
- si la persona condenada se escapa o sale de la cárcel;
- si la persona condenada se fuga después de un permiso u otro periodo que haya pasado fuera de la institución.

No es necesario que el Servicio Penitenciario y de Libertad Vigilada de Suecia notifique nada de esto si ello pudiese poner en peligro la vida o la salud del detenido.

¿Me dirán si el autor del delito es puesto en libertad (incluso si se trata de liberación anticipada y libertad condicional) o se escapa de prisión?

En el caso de un delito de violencia contra las personas (delitos contra la vida, salud, libertad o seguridad de una persona), el Servicio Penitenciario y de Libertad Vigilada de Suecia le preguntará, como la parte perjudicada, si desea recibir información sobre:

- si la persona condenada es puesta en libertad;
- si la persona condenada se escapa o sale de la cárcel;
- si la persona condenada se fuga después de un permiso u otro periodo que haya pasado fuera de la institución.

¿Estaré implicado en las decisiones relativas a la liberación o la libertad condicional? Por ejemplo, ¿puedo prestar declaración o presentar un recurso?

No, no tiene este derecho.

■ Última actualización: 15/07/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.